



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-00379330-UNC-AO#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-00379330-UNC-AO#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Arq. Eduardo DE BIANCHETTI, DNI 11759541, CUIT N° 20-11759541-3 para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales los días 1,2,3,8,9 y 10 de agosto de 2024, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 240.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian Gabriel TERRENO como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios generados por la Maestría mencionada

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado del Arq. Eduardo DE BIANCHETTI para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales, y disponer el pago de honorarios por legítimo abono de \$ \$ 240.000 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL).

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono

la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./